



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

323

Traspaso a título oneroso de la sepultura 420 del cementerio viejo

De acuerdo al artículo 76 del Reglamento de Prestación del Servicio de Cementerio se publica el traspaso a título oneroso de los derechos funerarios correspondientes a la sepultura 420 del Cementerio Viejo (Cementerio Municipal de Sóller), a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener derecho sobre dicha unidad de enterramiento, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Sóller.

Sepultura: 420 del Cementerio Viejo.

Decreto de traspaso: 06/18 de fecha dos de enero.

(Fecha de la firma: 03/01/2018)

El Alcalde-Presidente
Jaume Servera Servera

